



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONSTANCIA

El Suscrito Director General de la Dirección de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **ENERO** del año dos mil veinte no ingresaron a esta Oficina de Asesoría Legal, Escritura Públicas, Certificaciones de Dominio Plenos que acreditan la Legalización de Centros Educativos a Nivel Nacional.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



**ARQ. OSCAR ENRIQUE MONTES OBANDO**  
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y  
BIENES INMUEBLES DE LA DIGECEBI

Cc. Archivo  
EMM/OEM